

## **Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro**

### **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-E-22002-19-1187-2021

1187-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	356,449.6
Muestra Auditada	284,769.2
Representatividad de la Muestra	79.9%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, por 356,449.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 284,769.2 miles de pesos, que representaron el 79.9% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2020

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)

Fortalezas	Debilidades
<b>Ambiente de Control Interno</b>	
<p>El COBAQ contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entidades, con fecha de emisión el 27 de noviembre de 2017.</p>	<p>El COBAQ careció de un código de conducta.</p>
<p>El COBAQ contó con un código de ética con fecha de emisión el 8 de enero de 2016.</p>	<p>El COBAQ careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a las normas de conducta de la institución.</p>
<p>El COBAQ contó con un Manual de Descripción de Puestos del COBAQ con fecha de emisión el 21 de febrero de 2020.</p>	<p>El COBAQ careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El COBAQ contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual (POA) 2020, con fecha 19 de febrero de 2020.</p>	<p>El COBAQ careció de un programa de capacitación para el personal.</p>
<p>El COBAQ determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p>	
<p>El COBAQ contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>	
<p>El COBAQ identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Mapa de Riesgos Institucional (MP), anuales.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El COBAQ contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).</p>	<p>El COBAQ careció de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.</p>
<p>El COBAQ contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y determinaron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, en el Manual de Organización del COBAQ, el Manual de Procedimientos del COBAQ y el Manual de Descripción de Puestos del COBAQ, con fechas 24 de enero de 2020, 17 de mayo de 2019 y 21 de febrero de 2020, respectivamente.</p>	
<p>El COBAQ contó con sistemas informáticos como el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), RHSIETE Sistema de Nómina (RH7) y Servo Escolar XXI, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	

Fortalezas	Debilidades
<p>El COBAQ contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el plan de recuperación en caso de desastres, con fecha 25 de febrero de 2019</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El COBAQ estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, con área de adscripción en el COBAQ.</p>	<p>El COBAQ no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
<p>El COBAQ elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020.</p>	<p>El COBAQ no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El COBAQ evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; además, los resultados se reportaron a los directores de cada área.</p>	
<p>El COBAQ realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, mediante el órgano interno de control.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El COBAQ suscribió el anexo de ejecución Apoyo Financiero 2020 número 0147/20 y sus modificatorios, para la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior); además, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2020, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF); asimismo,

contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. El COBAQ recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Gobierno del Estado de Querétaro, los recursos del programa por 356,449.6 miles de pesos, dentro de los cinco días naturales después de su recepción; asimismo, se comprobó que se aportaron los recursos financieros a cargo del Gobierno del Estado de Querétaro por 439,382.9 miles de pesos, de acuerdo con el anexo de ejecución.

4. El COBAQ, en coordinación con el Gobierno del Estado de Querétaro, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. El COBAQ registró presupuestal y contablemente los ingresos por 356,449.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 975.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 302,859.1 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) para el ejercicio fiscal 2020, que contaron con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Programa u006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales"; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, los comprobantes fiscales en formato Lenguaje de Mercado Extensible (XML), no se encontraron relacionados con la documentación de los capítulos 2000 y 3000, por lo que los registros a la fecha de su revisión no se encontraron identificados, actualizados ni controlados.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita 3,542 comprobantes fiscales en formato Lenguaje de Mercado Extensible relacionados con los registros contables y presupuestales, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 3,542 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 17,255.8 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. El COBAQ recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) del ejercicio fiscal 2020, por 356,449.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 302,859.1 miles de pesos y pagó 302,824.6 miles de pesos, que representaron el 84.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 302,859.1 miles de pesos, que representaron el 85.0%, por lo que se determinaron

recursos no comprometidos por 53,590.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 975.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000 Servicios personales	338,359.7	284,769.2	53,590.5	284,769.2	284,769.2	0.0	0.0	0.0	284,769.2	53,590.5	53,590.5	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,794.1	1,794.1	0.0	1,794.1	1,788.8	5.3	5.3	0.0	1,794.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	16,295.8	16,295.8	0.0	16,295.8	16,266.6	29.2	29.2	0.0	16,295.8	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>356,449.6</b>	<b>302,859.1</b>	<b>53,590.5</b>	<b>302,859.1</b>	<b>302,824.6</b>	<b>34.5</b>	<b>34.5</b>	<b>0.0</b>	<b>302,859.1</b>	<b>53,590.5</b>	<b>53,590.5</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	975.9	0.0	975.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	975.9	975.9	0.0	
<b>Total</b>	<b>357,425.5</b>	<b>302,859.1</b>	<b>54,566.4</b>	<b>302,859.1</b>	<b>302,824.6</b>	<b>34.5</b>	<b>34.5</b>	<b>0.0</b>	<b>302,859.1</b>	<b>54,566.4</b>	<b>54,566.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los auxiliares contables y con la documentación comprobatoria proporcionada por los ejecutores del gasto.

Por lo anterior, se constató que 54,566.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa, de los que 53,590.5 miles de pesos, corresponden a los recursos ministrados del subsidio, 975.7 miles de pesos a los rendimientos financieros, y 0.2 miles de pesos fueron reintegrados por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	53,590.5	53,590.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	975.9	975.7	0.2	0.0
<b>Total</b>	<b>54,566.4</b>	<b>54,566.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura de la TESOFE y la documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 187.0 pesos a la TESOFE con lo que se solventa lo observado. Adicionalmente, por el reintegro extemporáneo, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. COBAQ/IO017/2C.10/042/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet del COBAQ y de la SHCP e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

El COBAQ, por conducto del Gobierno del Estado de Querétaro, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con congruencia la información remitida del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. COBAQ/IO017/2C.10/042/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El COBAQ reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los informes financieros sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros de los Subsidios

para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) del ejercicio fiscal 2020.

### **Servicios Personales**

**10.** El COBAQ destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) del ejercicio fiscal 2020 por 241,843.0 miles de pesos para el pago de sueldos, prestaciones y estímulos otorgados al personal, como prima vacacional y dominical, despensa, guardería, material didáctico, días de descanso obligatorios, días económicos no disfrutados, estímulo de puntualidad, asistencia, eficiencia en el trabajo, entre otros, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado, a las plantillas y a los tabuladores de sueldos; asimismo, se cumplió con las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes.

**11.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) 2020, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; asimismo, no se efectuaron pagos después de la fecha de baja definitiva del personal, o del otorgamiento de las licencias sin goce de sueldo; adicionalmente, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que sus cédulas profesionales se registraron en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**12.** Con el análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior) en el ejercicio fiscal 2020, se constató que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de nueve trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en incorporar al procedimiento de reclutamiento y selección una lista de documentos de nuevo ingreso y, el formato declaratorio de datos personales, en donde se incluye la solicitud de validación de la CURP, con lo que se solventa lo observado.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 187.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 284,769.2 miles de pesos, que representó el 79.9% de los 356,449.6 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro comprometió 302,859.1 miles de pesos y pagó 302,824.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 302,859.1 miles de pesos, que representaron el 85.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 53,590.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 975.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE, de los cuales 0.2 miles de pesos, fueron por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Anexo de Ejecución Apoyo Financiero 2020 número 0147/20. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), ya que el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; no obstante, carecieron de la congruencia requerida.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.



***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SC/SUB/01368/2021 y SC/SUB/01402/2021 del 08 y 13 de septiembre de 2021, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 5, 7, 8 y 12 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

Subsecretaría de la Contraloría

OFICIO No. SC/SUB/01368/2021

No. de Control: ODA0921-044

**ASUNTO:** Se remite información y documentación en atención al oficio **DGAGF-A/0819/2021** relacionado con la auditoría número 1187-DS-GF.

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de septiembre de 2021.

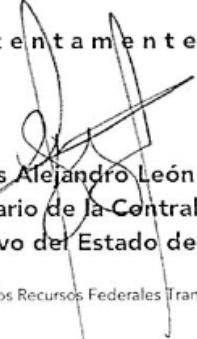
**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**  
**Director General de Auditoría a los Recursos Federales**  
**Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación**  
**Presente**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, y en atención a su similar **DGAGF-A/0819/2021** del 30 de agosto de 2021 y notificado el mismo día y año, mediante el cual comunica la cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1187-DS-GF** con título **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), cuenta pública 2020**; se remiten los oficios originales con la documentación soporte certificada, proporcionada por los organismos que se detallan en el anexo del presente, siendo los responsables del contenido de la misma, dando con ello cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento referido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020.

Sin otro particular al momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente

  
C.P.C. Carlos Alejandro León González  
Subsecretario de la Contraloría del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. ~~C.P. José Luis Bravo Mercado~~ Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos A2 de la ASF.  
Expediente / Minutario  
MGRR/BSE/KMFM/MYRR/SEG

Domicilio:

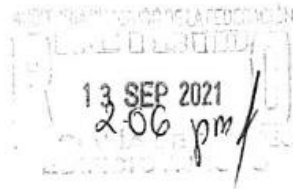
5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Tel.: 228 5000 Fax: 5122/5551 e-mail: [mxhler@queretaro.keh.mx](mailto:mxhler@queretaro.keh.mx)/[hsasdeval@queretaro.keh.mx](mailto:hsasdeval@queretaro.keh.mx)

2 hojas  
2 copias  
- copia -



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA



Subsecretaría de la Contraloría

OFICIO No. SC/SUB/01402/2021

No. de Control: ODA0921-095

**ASUNTO:** Se remite información y documentación complementaria de la auditoría número 1187-DS-GF.

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de septiembre de 2021.


**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**  
**Director General de Auditorías del Gasto Federalizado "A"**  
**de la Auditoría Superior de la Federación**  
**P r e s e n t e**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, y en alcance al oficio SC/SUB/01368/2021 notificado en la **Auditoría Superior de la Federación** el 10 de septiembre de 2021, respecto a la auditoría número **1187-DS-GF** con título **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Media Superior), cuenta pública 2020**; se remite el oficio original D.A.2.534/21 signado por la Lic. Iris Yunuen Alafita Zapor, Directora Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con la documentación soporte certificada, siendo el responsable del contenido de la misma, dando con ello cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento referido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020.

Sin otro particular al momento, me es grato quedar de usted.

**A t e n t a m e n t e**

  
**C.P.C. Carlos Alejandro León González**  
**Subsecretario de la Contraloría del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**



C.c.p. **C.P. José Luis Bravo Mercado**- Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2" de la ASF.

**Expediente / Minutario**  
MGRR/BSS/KMFM/MYRR/SEG

**Domicilio:**

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

**Tels:** 238 5000 Exts. 5122/5551 **e-mail:** mrobles@queretaro.gob.mx/bsandoval@queretaro.gob.mx

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ).